

SELLO 4.^o
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habilidad; publicada tal como en B. de Argos de 1856.

formada en esta Ciudad Causa criminal por lo
intento de abdicación para recandar la revolución
que estalló enfortunada en mil ochocientos veinte
y siete, se le nombra Fiscal de ella; siendo la acusa-
ción que hizo un Nuevo comprobante de su adhesión
al orden legal, y su entereza contra los sediciosos,
pues que en ella ^{pidió} patibulo, presidio y destierro contra
huyeros de rango, entre los que se contaban los Rea-
listas de gran prestigio; por lo qual se vio su escri-
tura condecorada de continuos e inminente
riesgo. Que declarada la sucesion directa a talo-
sona, y no pudiendo ocultarse a los vastos consen-
sientos de Sicilia, la Austria, Sardania y consen-
sencia de dicha ley, se apresuró a darle todo el valor
y fuerza moral de que era digna, inspirando contra
el usurpador del trono el desprecio y odiosidad que me-
recia; lo cual le ocasiono tambien nuevos peligros;
pero su caracter indomable presistió en union con
los demás verdaderos liberales, en que a la muerte
del ultimo Rey ocupase su eruela Hija el trono, a
que era llamada; y en donde el Rey halla su inocen-
cia, y las virtudes de su Augusta madre a despecho
de los traidores. Que tambien fue uno de los q.^{os} con
los demás Patriotas veló por la seguridad del
Pueblo mil veces amenazada por los turbulentos
Realistas; a cuyo derribo contribuyó personalmen-
te; así como dirigió sus miras, cartas y relaciones
para que fuesen destruidos de aqui los que se previa
que en el caso de un abdicación Realista se habian
de poner a la cabeza de él. Que dada la Ley de
Sustitución Urbana, Rey Nacional se inscribió en
bateria al abrirse la matrícula; y habiéndose